

## Estrategia Regional de Biodiversidad Matriz de cumplimientos 2008-2012

Línea estratégica	Acción Nacional	Acción Regional	Descripción de los avances	Verificador/año
1. Asegurar la <b>CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS</b> , de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, antes del año 2010.	a) Clasificación de ecosistemas y establecimiento de prioridades de conservación: se emprenderá la discusión acerca de ecorregiones y ecosistemas, que permita priorizar y definir dónde concentrar los esfuerzos de protección, dado que una parte significativa de los ecosistemas no se encuentran representados en el sistema de áreas protegidas existente.	Priorización anual de sitios, implementación de planes de manejo; realización de seminarios de recursos hídricos; reforzar el conocimiento y la fundamentación de los sitios prioritarios, a través de estudios.	<p>A la fecha se ha realizado las líneas bases y o caracterizaciones de los sitios prioritarios: Altos de Poconchile Sur (BBNN); Terreno Fiscal de Chaca (MMA); caracterización de los valles de Lluta, Azapa, Chaca Vitor y Camarones (MMA) para modelo de microreservas; líneas bases de terrenos de Taltape (Valle de Camarones); predio de Chaca (Valle de Chaca) y Pampa Gobernador (Valle de Azapa) (MMA); Precordillera de Ticnamar y Humedal de la Desembocadura del Río Lluta (MMA-FNDR); predio fiscal en Bofedal de Caquena (BBNN); línea base de Quebrada de Cardones (CONAF).</p> <p>En cuanto a los Planes de Manejo, se actualizó el Plan de Manejo del Parque Nacional Lauca y se está confeccionando el Plan de Manejo del Monumento Natural Quebrada de Cardones (CONAF).</p> <p>Se confeccionaron los Planes de Gestión de los terrenos de Taltape; Pampa Gobernador y Chaca; Santuario de la Naturaleza Humedal de la Desembocadura del Río Lluta.</p> <p>En el transcurso del año 2013, se tendrá una evaluación de todos los sitios prioritarios, gracias al estudio FNDR de Biodiversidad Regional.</p>	<p>Informes técnicos de las dos autodestinaciones / 2009 y 2010.</p> <p>Informe Micro reservas / 2010-2011.</p> <p>Informe Precordillera y Desembocadura Río Lluta / 2009-2010.</p> <p>Informe Bofedal Caquena (área fiscal) 2009-2010.</p>
	b) Fomentar la conservación, uso sustentable e integración, como áreas de valor ambiental o riqueza biogeográfica, de todas aquellas zonas denominadas de transición (ecotono), como es el caso de las áreas de transición vegetacional entre la VII y X Región.	La Región prioriza el área del altiplano, con la posibilidad de trabajar en conjunto con Bolivia (por ejemplo Sajama - Lauca)	No hay avances en esta acción.	Sin nuevos antecedentes.
	c) Control de especies invasoras: aplicar el enfoque precautorio, mediante el análisis de riesgo a la introducción de nuevas especies exóticas potencialmente invasoras. Mejorar las actuales herramientas	Control de liebres, truchas en el Chungará y de otras especies, tales como micro algas por arrastre, entre otros.	Sólo se ha trabajado en la problemática de las truchas introducidas en el Lago Chungara, sin lograr resultados efectivos. El 24 de junio del 2010, se autoriza a la CONAF una pesca de investigación denominada "Evaluación del impacto de las especies ícticas introducidas en la fauna íctica del	Resolución Exenta N° 1.935, de 24 de junio de 2010, de la Subsecretaría de Pesca

	para el control de especies exóticas invasoras y establecer programas de erradicación de estas especies, principalmente en ecosistemas frágiles, evitando además su propagación. Perfeccionar los mecanismos de autorización de la entrada, manipulación y fiscalización de nuevas especies exóticas en el país.		Lago Chungará”, la cual tenía como objetivo la conservación de la fauna íctica nativa del Lago Chungará, lo que obtuvo un mínimo financiamiento.  Lo anterior, terminó por mermar dicha investigación, no consiguiéndose resultados. La idea, es retomar el tema en un proyecto más elaborado, que considere recursos del Estado para dicho propósito.	
	d) Establecer corredores biológicos o ecológicos para asegurar una conectividad entre zonas protegidas y áreas con una biodiversidad importante, con el fin de contrarrestar la fragmentación de los hábitats. Estos corredores deberán permitir el incremento en tamaño y aumentar las probabilidades de supervivencia de las poblaciones más pequeñas.	Establecer corredores biológicos marinos de carácter internacional, preservación de micro-reservas para el picaflor de Arica, vegetación nativa y mantención de hábitat para la taruca.	Se construyó un modelo de micro reservas, con un área piloto en el Valle de Chaca y se realizaron los estudios necesarios para poner bajo protección oficial tres microreservas para el Picaflor de Arica.  En el caso de la vegetación nativa, existen avances al crear el Monumento Natural Quebrada de Cardones y la Autodestinación de Altos de Poconchile (calanchual).	Informes técnicos SEREMI MMA.  Decreto 64, de 2009, Ministerio de Bienes Nacionales y Decreto Exento N° 573, de 23 de julio de 2010, Ministerio de Bienes Nacionales.
	e) Promover la protección de ecosistemas ubicados en propiedad fiscal sin protección legal vigente, a través de la entrega en concesiones a terceros (incluidas comunidades, ONG y centros de investigación científica), de territorios de gran importancia ecológica para su uso en actividades compatibles con la conservación.	Desarrollar los esfuerzos para convertir los sitios prioritarios ubicados en predios fiscales en áreas protegidas, en alguna categoría de protección oficial (por ejemplo proponer para auto destinación).	Se crearon dos autodestinaciones con fines de conservación de biodiversidad, de los cuales sólo la Autodestinación de Chaca tiene administrador, la otra autodestinación se espera tenga administrador durante el año 2013-14.  Se creó el Monumento Natural Quebrada de Cardones y el Santuario de la Naturaleza Humedal de Río Lluta.	Informes técnicos SEREMI MMA, SEREMI Bienes Nacionales y CONAF.  Resolución Exenta N°845, de 30 de agosto de 2011, de la SEREMI de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.  Decreto 64, de 2009, Ministerio de Bienes Nacionales y Decreto Exento N° 573, de 23 de julio de 2010, Ministerio de Bienes Nacionales.  Decreto N° 106, de 6 de abril de 2009, Ministerio de Educación
	g) Implementación de la estrategia de conservación y uso sustentable de los humedales en Chile, que	Fortalecer la gestión de los humedales de Lluta, Vitor, Camarones y el	Se han realizado varias iniciativas relacionadas con el Humedal de la Desembocadura del Río Lluta, pero aún son insuficientes los esfuerzos de conservación	Informe Municipalidad de Camarones sobre estudio UTA sobre desembocadura

	<p>permita dar cumplimiento a la Convención de Ramsar. Identificar y corregir los vacíos legales, así como fortalecer a las instituciones con competencia. Fortalecer iniciativas existentes, principalmente en la zona norte del país, coordinados tanto por instituciones públicas como privadas y ONG, potenciando los actuales mecanismos de preservación vigente, así como las acciones desarrolladas en los humedales identificados como sitios prioritarios de conservación en las estrategias regionales de conservación de la biodiversidad.</p>	<p>bofedal de Caquena.</p>	<p>del Santuario de la Naturaleza. Se han realizado diversas iniciativas incluido un proyecto INNOVA CORFO, que incluyó el Plan de Gestión del Humedal.</p> <p>En cuanto a los otros humedales, no se han realizado acciones de gestión sobre ellos.</p> <p>Se han formulado Planes de Manejo de las Cuencas Hidrográficas de Lluta, Azapa, Vitor y Camarones.</p>	<p>del río Camarones. Consejo de Monumentos Nacionales.</p> <p>Estudio arqueológico paleoambiental de la desembocadura del río Vitor. Consejo Monumentos Nacional.</p> <p>Texto de biodiversidad de borde costero y del humedal del río Lluta.</p>
	<p>h) Conservación de la biodiversidad en zonas áridas: fortalecer las medidas de prevención y lucha contra la desertificación, así como de mitigación de los efectos de la sequía, mediante políticas y programas pertinentes. Asegurar la completa implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación.</p>	<p>Desarrollar planes de manejo en gestión recursos hídricos y bofedales.</p>	<p>Esta Línea de acción, no se ha desarrollado desde la lógica de la Estrategia Regional de Biodiversidad, más bien existe el desarrollo de la Mesa Hídrica Regional, donde falta integrar ambas instancias.</p>	<p>Estrategia Nacional de Gestión de Humedales Altoandinos. Diversos servicios involucrados.</p> <p>Estudio CIREN – CORFO, MMA.</p>
	<p>i) Ecosistemas de montaña: formular y promover programas, políticas y enfoques que integren los componentes ambientales, económicos y sociales del desarrollo sustentable de las zonas montañosas, tales como el programa Sendero de Chile, y refuercen la cooperación internacional en cuanto a los efectos positivos para los programas de erradicación de la pobreza. Ejecutar programas para combatir, según proceda, la deforestación, la erosión, la degradación del suelo, la pérdida de diversidad biológica, la alteración de los cursos de agua y el retroceso de los glaciares</p>	<p>Promover la coordinación interinstitucional entre el sector público y privado (SNASPE Andino).</p>	<p>CONAF aportará antecedentes sobre este componente.</p>	<p>Informes técnicos CONAF.</p>

	j) Bosques: lograr la explotación sustentable extractiva y no extractiva de los bosques, combinando los diversos usos sustentables posibles del bosque nativo: extracción de madera y de productos diferentes a la madera y usos no extractivos como el turismo de naturaleza y los programas de preservación	Fomentar la preservación del bosque de Queñoa mediante experiencias de turismo sustentable, incluyendo el uso sustentable del bosque conservación de bosque nativo y especies xerófitas	<p>Convenio E-CL queñoa.</p> <p>Viveros CONAF de queñoa (altiplano y Precordillera, <i>P. regulosa</i> y <i>P. tarapacana</i>). Otras especies vegetales de altura.</p> <p>Arica será sede del III congreso internacional sobre ecología y conservación de <i>Polilepis</i> en Arica.</p> <p>Trabajo en chañar.</p>	Informes CONAF.
	k) Detener la degradación de suelos permitiendo la conservación de la diversidad biológica que sustentan y reduciendo la sedimentación en hoyas de ríos y estuarios y con ello los impactos negativos sobre flora y fauna acuáticas.	Desarrollar políticas ad hoc para el manejo de las cuencas de la región	Aplicación del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados en bofedales.	SAG, INDAP. SEREMI Agricultura.
	l) Ecosistemas marinos y costeros: desarrollar un sistema de áreas marinas protegidas bajo diferente grado de restricción a su uso que promueva conservación y uso sustentable, teniendo en cuenta su vinculación a la conservación en tierra.	Generar en los ecosistemas marinos y costeros de la región: el establecimiento de sitios prioritarios de borde costero; elaboración de línea base de especies; incluir las desembocaduras de Lluta, Vitor y Camarones; y por último, promover, fomentar y apoyar su inclusión en la zonificación de borde costero.	<p>Los sitios Prioritarios costeros fueron incorporados en la Zonificación del Borde Costero.</p> <p>En el caso del Sitio prioritario Anzota Camaraca, este surge de la fusión de tres sitios prioritarios, Anzota, Camaraca y Cerro Camaraca.</p>	SEREMI MMA.
	m) Integración y validación en el SNASPE de las áreas protegidas, que se deriven como compensación de los proyectos de inversión sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.	Dar prioridad al SNASPE Andino, como eje temático clave de la región.	Se han realizado varios esfuerzos para fortalecer el SNASPE Andino, mediante el Modelo de Reserva de la Biosfera, Rutas Patrimoniales, entre las más relevantes.	Resoluciones ambientales que han determinado acciones de mitigación – compensación, derivadas de intervención sobre flora nativa en el SNASPE.
2. Asegurar la <b>PRESERVACIÓN DE ESPECIES Y DEL PATRIMONIO GENÉTICO</b>	a) Priorización de especies amenazadas: dictar el Reglamento de Clasificación de Especies en Categorías de Conservación, lo que permitirá tener una categorización oficial del estado de conservación	Generar listado de especies a nivel regional para la priorización de especies amenazadas, para solicitar su inclusión en los procesos de	Se está desarrollando el estudio Levantamiento de la Biodiversidad de Arica y Parinacota, que fortalece la posición de Hot Spot de Biodiversidad Nacional a Arica y Parinacota. Además se han incluido algunas especies de flora y fauna en el RCE en diversas categorías de	Listado de especies clasificadas presentes en la Región.

	de las especies que sirva de instrumento base para orientar los esfuerzos en conservación. Definir la institucionalidad necesaria para asignar responsables en la conservación de especies.	categorización vigentes.	conservación.	
	d) Conservación ex situ: establecer un programa de conservación ex situ como herramienta para la recuperación de poblaciones de especies de flora y fauna donde es factible, efectivo y eficiente lograr esta recuperación.	Evaluar el costo /beneficio para la conservación ex situ para la recuperación de especies de flora y fauna en la región.	Evaluación sin desarrollar regionalmente.	Sin antecedentes.
	e) Establecimiento de las condiciones para el aprovechamiento de los recursos genéticos: adoptar marcos de regulación para el acceso a los recursos genéticos así como para la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. Fortalecer las capacidades locales y nacionales.	Fortalecer las capacidades locales, mediante el desarrollo de seminarios, que permitan el debate y el dialogo en materia de los recursos genéticos de la región.	Sin expresión regional aún.	Sin antecedentes.
	f) Establecimiento de mecanismos y procedimientos apropiados para evitar o reducir al mínimo los impactos ambientales del desarrollo de la biotecnología, de manera de asegurar la transferencia, manipulación y utilización segura de cualquier organismo vivo modificado. De la misma manera, tomar medidas para resguardar y potenciar los beneficios derivados del patrimonio genético en especies nacionales de importancia alimentaria y medicinal	Desarrollar mecanismos para el control a nivel sectorial y normar la introducción de nuevas especies (de semillas), que puedan afectar el patrimonio natural de la región.	Sólo se han desarrolla acciones sectoriales de carácter normativo, pero no se han evaluado los posibles impactos en el patrimonio natural.	Sin nuevos antecedentes.
3. Promover las <b>PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SUSTENTABLES</b> que aseguren el	a) Generar y validar experiencias de uso sustentable de la biodiversidad factible de ser replicado en todo el país de manera que el sector privado y las comunidades locales	Promover y aplicar planes de manejo del Santuario de la Naturaleza del humedal de la desembocadura del	Se realizó el plan de manejo del Santuario de la Naturaleza.  Se apoyó el proyecto de la Reserva de la Biósfera, pero dicho proyecto no avanza en temas de manejo	Informes CONAF. SEREMI MMA – CMN.

mantenimiento de la biodiversidad	tengan un control de sus recursos culturales y naturales, se organicen para revelar sus propias preferencias y valoraciones de sus recursos y se apropien del "negocio de la conservación", tengan acceso a recursos tecnológicos de información y financieros para el emprendimiento	río Lluta; apoyar la generación de un proyecto de manejo integral de la Reserva de la Biósfera Lauca	integral.	
	b) Turismo sustentable: promover el desarrollo sustentable del turismo, incluido el turismo de naturaleza y el ecoturismo, a fin de aumentar los beneficios que las comunidades receptoras obtienen de los recursos que aporta el turismo, estableciendo las prácticas y responsabilidades adecuadas de las propias comunidades, los operadores, empresas turísticas y de los usuarios (destinatarios) de los servicios turísticos, manteniendo al mismo tiempo la integridad cultural y ambiental de dichas comunidades y aumentando la protección de las zonas ecológicamente delicadas y del patrimonio natural. Promover el desarrollo sustentable del turismo y el fomento de la capacidad en ese ámbito para contribuir al fortalecimiento de las comunidades rurales y locales, por las oportunidades de crecimiento de esa actividad económica y los importantes aportes que puede significar para el logro de la protección de los ecosistemas	Fomentar el turismo sustentable y su relación con el manejo de la Vicuña , el Santuario de la Naturaleza humedal de la desembocadura del río del Lluta y la reserva de la biosfera Lauca generando para ello material de difusión educativo	Se desarrolló material de difusión, de diferente índole desde folletería hasta libros de divulgación técnica y difusión turística.	Colecta de folletería y medios audiovisuales: CONAF, SERNATUR, SEREMI MMA, CMN, SEREMI Bienes Nacionales.
	c) Agricultura sustentable: promover programas de utilización ecológicamente racional, eficaz y eficiente de las prácticas de mejoramiento de la fertilidad de los suelos y de lucha contra las plagas y enfermedades de la actividad	Elaborar un mecanismo para clasificación de los cultivos nativos, su control genético y fomentar las buenas prácticas agrícolas. (efectuar un posible	Sin desarrollar.	Sin antecedentes.

	agropecuaria. Perseverar en la política de minimización del uso de agroquímicos, su buen uso, fomento a la agricultura orgánica, a la agroforestería, el control biológico y control integrado de plagas, control de la contaminación difusa del agua, la cero labranza y certificación orgánica	análisis de la huella del carbono)		
	d) Pesca sustentable: fortalecer las consideraciones de protección de la biodiversidad en la actividad pesquera y abordar los temas de contaminación e introducción de especies exóticas a través de la Política Nacional de Acuicultura, el Reglamento para la conformación de Áreas Marinas Protegidas y la primera Resolución Acompañante del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA). Mantener las poblaciones de peces o restablecerlas a niveles adecuados y lograr esos objetivos en relación con las poblaciones agotadas y, cuando sea posible, a más tardar en el año 2015	Generar acciones para la promoción de la pesca sustentable, elaborando propuestas legislativas, desarrollando seminarios y talleres para difusión y concientización en la comunidad, establecer la coordinación necesaria para programar en conjunto con Perú	Sin desarrollar.  Sernapesca poco puede hacer en esta acción regional, ya que más bien esta, tiene que ver con propuestas legislativas. La Subpesca podría tomar este tema ya que es la institución atingente a temas normativos. Lo de programar vedas con Perú debiese ser descartado.  En relación a la difusión y concientización a la comunidad, Sernapesca a realizado diferentes charlas referentes al cuidado de los recursos hidrobiológicos, principalmente a las organizaciones de pescadores artesanales, plantas pesqueras, exportadores, organismos fiscalizadores (Armada, Carabineros) y colegios de la ciudad de Arica. Además, es importante destacar que Sernapesca tiene un <b>Plan de Difusión</b> desde el año pasado el que incluye la difusión de la normativa pesquera a todos los usuarios permanentes y atingentes al nuestro Servicio.	Informe de SERNAPESCA.

	<p>e) Introducir la variable ambiental y de conservación en las políticas de manejo de recursos bentónicos, estimulando el establecimiento de las áreas de explotación y manejo de estos recursos. Se propone fomentar el uso de la figura de "Área de Explotación y Manejo de Recursos Bentónicos", en las zonas del país donde no han sido implementadas, y crear mecanismos expeditos de asesoramiento a pescadores artesanales para acceder a ellas</p>	<p>Fomentar el uso de la figura de "áreas de explotación y manejo de recursos bentónicos" en donde sea factible en la región, trabajando conjuntamente con los pescadores artesanales</p>	<p>Sin desarrollar, sólo se avanzó en la explotación de algas pardas, pero no desde la perspectiva de la Estrategia Regional de Biodiversidad.</p> <p>En relación a las <b>AMERB</b>, en la actualidad las áreas existentes en la región se encuentran renunciadas por parte de las organizaciones de pescadores artesanales de la región, debido principalmente a problemas internos entre los socios de estas, así como también a problemas de comercialización, sobreexplotación y acceso, lo cual a llevado a un desincentivo a la hora de fomentar o establecer dicha figura.</p> <p>A la fecha se está trabajando en un <b>Plan de Manejo</b> para la pesquería de algas pardas en la región, plan que lo está llevando la Subsecretaría de Pesca y se encuentra en la etapa de consulta ciudadana.</p>	<p>Sin verificador.</p>
	<p>f) Minería sustentable: reforzar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente para promover una operación minera responsable y respetuosa del medio ambiente. Incentivar el óptimo desempeño ambiental de todas las faenas mineras existentes y futuras</p>	<p>Promover y fomentar la aplicación de planes de descontaminación, que permitan a las empresas vinculadas con la minería cumplir la normativa ambiental vigente e incentivar el óptimo desempeño ambiental de las faenas mineras presentes y futuras, con la utilización de mecanismos tales como, la responsabilidad empresarial, y la ley 19.300.</p>	<p>Esto aún no se ha desarrollado en el marco de la Estrategia Regional de Biodiversidad.</p>	<p>No tiene nuevos antecedentes.</p>
	<p>g) Silvicultura sustentable: recuperación de los bosques sobreexplotados y fortalecimiento de los mecanismos de control de la actividad silvícola, fomentando la certificación ambiental de la actividad forestal e incentivando el manejo sustentable del bosque nativo</p>	<p>Aplicar la Ley de bosque nativo, en relación a la silvicultura sustentable presente en la región.</p>	<p>Proyecto CONAF: E-CL</p>	<p>CONAF aportará antecedentes.</p>
	<p>h) Reforzar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa</p>	<p>Vincular a las empresas agrícolas en la</p>	<p>No se ha avanzado con las empresas agrícolas, sin embargo, se logró que una empresa minera apoyara</p>	<p>SEREMI MMA. SEIA</p>



	ambiental vigente en todos los ámbitos productivos nacionales, así como fortalecer la adhesión a los compromisos de los Acuerdos de Producción Limpia y otros mecanismos como los acuerdos voluntarios, la certificación, los sellos verdes y la Responsabilidad Ambiental Empresarial	preservación del picaflor de Arica y promover que los mecanismos de compensación del SEIA se destinen a la protección de especies.	los monitoreos del picaflor de Arica a través de las RCA N33/2011 y N°29/2012.	
	i) Fomentar el equilibrio en la coexistencia entre áreas urbanas y periurbanas, cuyos destinos sean de uso inmobiliario, industrial y de equipamiento, con aquellas áreas de valor natural o ecosistemas relictos o que sean representativos en la biodiversidad local o regional. En este sentido, promover la integración de proyectos inmobiliarios a los esfuerzos de conservación, incorporando en su diseño la conservación de áreas naturales o alguna otra participación indirecta	Fomentar el equilibrio en la coexistencia del límite urbano entre el valle de Azapa y la ciudad de Arica y a su vez generar mecanismos de protección en todas las zonas de desembocadura.	Sin desarrollar	Sin nuevos antecedentes.
4. Fortalecer la <b>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL</b> para la gestión integral de la biodiversidad	a) Mejoramiento del SNASPE: mejorar el marco jurídico y la ampliación eventual del actual SNASPE. Aclarar su condición jurídica y que su gestión se vincule al Sistema de Gestión Ambiental que tiene el país. Esa claridad institucional debe ir acompañada de un fortalecimiento de la acción de protección de los territorios adscritos a ese sistema y a su articulación con las otras áreas protegidas	Creación de un monumento natural Quebrada de Cardones; incluir el sitio prioritario Anzota Camaraca como área silvestre protegida.	Sólo se creó el Monumento Natural Quebrada de Cardones, Decreto 64, de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales. En cuanto al sitio prioritario Anzota Camaraca, se está en conversaciones con los actuales responsables del sector (Ejército de Chile) para crear un área protegida en dicho territorio.  Resta formalizar los acuerdos adoptados entre las partes competentes y obtener los recursos necesarios para las acciones de gestión de la biodiversidad y en particular, la administración de estas nuevas áreas.	SEREMI MMA. CONAF
	b) Generar un modelo de protección y administración de la biodiversidad marina, que integre los esfuerzos públicos y privados para el manejo de Áreas Marinas y Costeras Protegidas.	Generar un modelo de administración y protección de la biodiversidad marina en Anzota, Camaraca y bahía Chinchorro	Sin desarrollar, sólo se han realizado acciones de protección estacional para el sector Puntilla de Chinchorro, por parte de la Capitanía de Puerto de Arica, mediante la Circular Marítima, Capitanía de Puerto, Ordinario N°03/2011, debido a la presencia de tortugas marinas.  Sin embargo se debe considerar la existencia de	Capitanía de Puerto de Arica SEREMI MMA. SERNAPESCA

			loberas y pinguineras en el borde costero que comprende entre el sur de Anzota hasta el límite interregional.	
c) Implementar y reforzar el programa de manejo sustentable de cuencas, de manera de proteger la biodiversidad asociada a ecosistemas dulceacuícolas.	Incorporar en el programa de manejo sustentable las cuencas de Lluta, San Miguel, Vitor y Camarones.		Sin desarrollar.	No hay antecedentes.
e) Instrumentos de planificación territorial: asegurar que los instrumentos de planificación territorial a distintos niveles, u otros mecanismos que emulen Ordenamiento Territorial, incorporen condiciones o zonifiquen espacios de modo de resguardar espacios marinos y terrestres para conservación de biodiversidad	Integrar los planes de conservación existentes (Queñoa, Taruca, Vicuña y Suri; humedales altoandinos) así como los que se desarrollen a futuro en instrumentos de ordenamiento territorial. Desarrollar estudios de ordenamiento territorial e incorporar la variable biodiversidad a aquellos planes de manejo propios de los Servicios públicos a nivel regional.		Aún no se integran los planes de conservación. Sólo el plan de conservación del picaflor de Arica estará actualizado y validado de acuerdo a la normativa legal vigente.  Con respecto al ordenamiento territorial, se han realizado esfuerzos de incorporar la dimensión biodiversidad en los distintos instrumentos regionales.	Picaflor de Arica y Gaviotín chico. SEREMI MMA
f) Tratados internacionales: integrar los intereses y posibilidades nacionales para cumplir los acuerdos ambientales internacionales. Avanzar en la plena puesta en marcha de los convenios más relevantes respecto a la biodiversidad. Impulsar la cooperación regional e internacional en materias de conservación de la biodiversidad. Fortalecer la posición país coordinada y la participación activa en las negociaciones internacionales, de manera de hacer presente en ellas los intereses nacionales así como concurrir al diseño de los instrumentos y las políticas asociadas que de ellas emanen	Integrar en los tratados internacionales los convenios en la protección de Vicuña, sitios Ramsar y otros que se aplican a nivel regional, integrando al comité de frontera por el tema de corredores biológicos.		Se han incorporado estos temas en el Comité de Fronteras con la Republica de Perú, inclusive con visitas guiadas a zonas de restauración ambiental y áreas protegidas de Perú.	Nota de prensa e informe de visita a terreno.  Guarda parques peruanos de la Provincia de Tacna, participaron en censo de vicuñas en altiplano de la Provincia de Parinacota.  Guarda parques bolivianos participaron en curso de montaña.  CONAF-SAG-SEREMI MMA.

5. Establecer los MECANISMOS FORMALES Y NO FORMALES requeridos para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad	a) Cooperación público-privada: el lineamiento estratégico principal para el logro del objetivo central de conservación in situ es el fomento y facilitación de la cooperación público-privada y, en particular, de actividades que combinen producción y conservación de la naturaleza. En este sentido, se desarrollarán instrumentos que promuevan el uso sustentable y conservación de grandes territorios, con alto interés ecosistémico, a través de acuerdos público-privados. Se generarán acuerdos que tengan un reconocimiento legal y una forma de gestión innovadora, que permita integrar esfuerzos públicos y de privados para un objetivo común: la protección ambiental de un territorio, que se puede usar sustentablemente (admitiendo usos compatibles con la conservación de la biodiversidad presente), que puede tener sectores de preservación combinados con sectores de otros usos, incluidos los productivos: Parques de Uso Múltiple y Actividades Sustentables (PUMAS)	Desarrollar la cooperación público-privada en el SNASPE de la Provincia de Parinacota, Parque Nacional Lauca, Reserva Nacional Las Vicuñas y Monumento Natural Salar de Surire, el Santuario de la Naturaleza Humedal de la Desembocadura del Río Lluta e incorpora la Reserva de Biosfera Lauca como modelo de gestión público-privado. Fomentar las "autodestinaciones fiscales" con fines de conservación de biodiversidad.	Se crearon dos autodestinaciones con fines de conservación de biodiversidad.  En cuanto a la cooperación Público Privada no hay avances.	SEREMI Bienes Nacionales y del Medio ambiente  CONAF – Consejos consultivos PNL – RNLV.  Convenios CONAF con Collahuasi; E-CL; QUIBORAX.  Convenio CONAF – I. M. Gral. Lagos.  SEREMI MMA Convenio humedal.
	b) Generación de antecedentes que apoyen la elaboración y dictación de normas secundarias de calidad ambiental y cumplimiento de las normas ambientales vigentes que aseguran la disminución de la presión sobre la riqueza biológica	Generar planes de manejo a nivel de todas las cuencas	Sin desarrollar	Sin antecedentes.
	e) Los instrumentos de ordenamiento territorial reconocerán áreas de protección de recursos naturales que comprenderán las unidades que integran el SNASPE, los humedales, las áreas silvestres protegidas de propiedad privada y cualquier	Incorporar en los instrumentos de ordenamiento territorial a todas las áreas de protección de biodiversidad.	Se han reconocido de acuerdo al marco normativo vigente.	SEREMI Vivienda y SEREMI MMA.

	porción del territorio delimitado geográficamente y establecido mediante acto de autoridad pública, colocado bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la conservación de los recursos naturales. Se revisarán además los mecanismos de afectación para disponer de la coordinación adecuada en su asignación además de fortalecer todos los mecanismos de ordenamiento territorial existentes			
	g) Ley de Bosque Nativo: para dar cuenta de las tendencias antrópicas antes descritas es la puesta en vigencia de la Ley de Bosque Nativo, que integra consideraciones de protección de biodiversidad	Aplicar los reglamentos de protección en las formaciones vegetacionales esclerófilas, riberas de humedales e incluir vegetación xerófila.	Se aplica la ley en los casos competentes, desde el punto de vista sectorial.	CONAF proporcionará antecedentes.
	h) Declaración de Áreas Marinas Protegidas, teniendo en cuenta la figura de administración pesquera, para protección concebida en la Ley de Pesca y otros mecanismos existentes.	Establecer una propuesta de declaración de área protegida vinculada a áreas marinas.	No se ha realizado.	Sin verificador.
6. Fortalecer la EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA CONCIENCIA PÚBLICA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN en el ámbito de la biodiversidad	a) Fomentar la educación ambiental y conciencia pública para incrementar la responsabilidad ambiental ciudadana.	Fomentar la educación ambiental mediante la inclusión de temáticas en el curriculum escolar. Incluir a la población indígena en los temas ambientales ADI.	Se han realizado diferentes actividades, pero falta coordinar y generar un plan en el marco de la ERB.  A pesar de esto se han desarrollado varios proyectos del Fondo de Protección Ambiental en la línea de Biodiversidad creando multimedias de biodiversidad.	SEREMI del MMA
	b) Sendero de Chile: La construcción, uso y gestión del Sendero de Chile permitirá establecer un programa que busca implementar oportunidades locales de desarrollo sustentable, globalidad en la que se encuentra incorporada la protección de los valores patrimoniales, naturales y socioculturales de la precordillera andina, a través de la gestión	Incluir en el programa Sendero de Chile: la reserva de biosfera Lauca y precordillera de la región	Sin información.	

	educativa en los tramos con la comunidad local y la ciudadanía			
	c) Introducir la educación y toma de conciencia pública en relación con las especies amenazadas. Incorporar la protección y conservación de la biodiversidad en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de establecimientos educativos. Dicho programa generará instrumentos pedagógicos para incorporar esta temática en el currículo escolar, al mismo tiempo, en la relación de la escuela con su entorno natural y cultural	Integrar al ministerio de educación en la promoción de la educación ambiental no formal	No se ha desarrollado.	Sin antecedentes.
	d) Revisar y reformular los mecanismos para hacer pública la información sobre biodiversidad de manera de asegurar el acceso público, particularmente de aquella información generada a partir de fondos públicos	Generar un plan de difusión ambiental conjunto con los servicios públicos mediante la creación de infocentro y otros.	No se ha desarrollado ni coordinado.	Sin antecedentes.
	e) Establecer convenios entre instituciones que manejan información sobre biodiversidad de manera de facilitar el acceso a esta por parte de la sociedad civil	Generar convenios entre instituciones de la región para fomentar la información sobre la biodiversidad local	No se ha desarrollado ni coordinado. Sólo existen experiencias aisladas con CONAF, SERNATUR y BBNN.	Sin antecedentes.
	f) Mantener un sistema nacional y regional de información para la biodiversidad. Disponer de indicadores de estado y de gestión (CHM, IABIN, entre otros)	Recopilar información y generar expedientes locales que apoyen la conformación de indicadores sobre el estado y la gestión de la biodiversidad regional	Actualmente sólo se tienen monitoreos del Picaflor de Arica, Vicuña y Flamencos, a pesar de esto se está desarrollando un FNDR sobre la Biodiversidad Regional.	CONAF SEREMI MMA
	g) Crear un centro de recopilación de información relativa a la conservación de especies chilenas, particularmente las más amenazadas	Desarrollar un centro de recopilación de la información de las especies más amenazadas regionales.	No se ha desarrollado ni coordinado. Sólo se ha realizado de forma sectorial. En el caso del picaflor de Arica existe una recopilación por parte de la SEREMI del MMA	SEREMI MMA
7. Fortalecer y coordinar la INVESTIGACIÓN que permita mejorar el conocimiento sobre	a) Focalizar los esfuerzos de investigación en materias de importancia para la protección de la biodiversidad tales como las especies amenazadas, taxonomía,	Focalizar los esfuerzos en investigación del picaflor de arica, taruca entre otras especies.	Se han realizado diversos estudios sobre el picaflor de Arica, considerando Monitoreos, experiencias piloto de manejo de hábitat entre otros. Para otras especies no se han desarrollado monitoreos regulares que contemplen la población completa.	CONAF SEREMI MMA

conservación y uso sustentable de la biodiversidad	clasificación, de manera de poder conocer la situación real de los estados de conservación de cada una de ellas		En el caso de la vicuña sólo es parcial.	
	b) Fortalecer centros universitarios de investigación especializados en estos temas, promoviendo la creación de un ente articulador e integrador de la investigación en el ámbito de la biodiversidad que actúe como referencia nacional	A través de las universidades locales, identificar y caracterizar los ecosistemas marinos y terrestres de la Región	No se ha desarrollado.	Sin antecedentes.
	c) Fomentar la formación de recursos humanos especializados en biodiversidad, con especial énfasis en aquellas áreas con problemas de conservación	Fomentar la formación de recursos humanos través de capacitaciones de profesionales para formar especialistas en biodiversidad y conservación	No se ha desarrollado.	Sin antecedentes.
	d) Establecer un catastro de paisajes e identificar y caracterizar los ecosistemas marinos y terrestres y sus prioridades de conservación	Crear un catastro de paisajes regional	No se ha realizado.	Sin antecedentes.
8. Consolidar los mecanismos para el FINANCIAMIENTO requerido para la conservación de la biodiversidad	c) Crear las condiciones adecuadas para incluir las áreas de protección resultantes de la compensación del actual Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental como medida para ampliar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas	Fomentar que el SEIA integre en su compensación las áreas protegidas de la región en proyectos mineros, agrícolas , proyectos de fomentos productivos	Se han realizado esfuerzos pero son sectoriales de acuerdo a la normativa vigente.	Sin antecedentes.
	e) Fomentar la creación de acuerdos de cooperación público-privada y de cooperación internacional para el financiamiento de la conservación de la biodiversidad	Fomentar la creación de acuerdos para el financiamiento de la conservación de la biodiversidad mediante convenios y tratado con el comité de fronteras	No se ha desarrollado.	Sin antecedentes.